

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**22416** *Resolución de 16 de diciembre de 2022, de la Universidad de León, por la que se corrigen errores en la de 30 de noviembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral de los Grupos III y II, en el marco de estabilización de empleo temporal.*

Advertidos errores en la Resolución de 30 de noviembre de 2022, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de martes 13 de diciembre de 2022, se procede a realizar la oportuna rectificación.

1. Página 170828, donde dice:

«Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Universidad de León, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral de los grupos IV-A, III y II, en el marco de estabilización de empleo temporal.»

Debe decir:

«Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Universidad de León, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral de los grupos III y II, en el marco de estabilización de empleo temporal.»

2. Página 170829, donde dice:

«Área	Categoría y especialidad	Grupo	Número de plazas
Bibliotecas y Archivos.	Oficial.	IVA	1
Imprenta, publicaciones y reprografía.	Técnico Especialista.	III	1
Área Social. Servicios Sociales.	Titulado de Grado Medio.	II	1»

Debe decir:

«Área	Categoría y especialidad	Grupo	Número de plazas
Imprenta, publicaciones y reprografía.	Técnico Especialista.	III	1
Área Social. Servicios Sociales.	Titulado de Grado Medio.	II	1»

3. Página 170830, donde dice:

«e) Titulación:

– Para plazas de Oficial, Grupo IVA, estar en posesión del título de Técnico, Graduado en Educación Secundaria u oficialmente equivalente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

[...]»

Debe decir:

«e) Titulación:

[...]»

4. Página 170831, donde dice:

«Los derechos de examen serán de 33 euros para plazas de Titulado de Grado Medio, Grupo II, de 26 euros para plazas de Técnico Especialista, Grupo III y de 22 euros para plazas de Oficial, Grupo IVA.»

Debe decir:

«Los derechos de examen serán de 33 euros para plazas de Titulado de Grado Medio, Grupo II y de 26 euros para plazas de Técnico Especialista, Grupo III.»

5. Página 170836, donde dice:

«Tras la incorporación, el trabajador, iniciará un periodo de prueba de 3 meses para plazas de Titulado de Grado Medio, Grupo II, de 2 meses para plazas de Técnico Especialista, Grupo III y de 1 mes para las plazas de Oficial, Grupo IV, en los términos previstos en el artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores y artículo 17 del Convenio Colectivo.»

Debe decir:

«Tras la incorporación, el trabajador, iniciará un periodo de prueba de 3 meses para plazas de Titulado de Grado Medio, Grupo II y de 2 meses para plazas de Técnico Especialista, Grupo III, en los términos previstos en el artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores y artículo 17 del Convenio Colectivo.»

6. Página 170844, donde dice:

#### «ANEXO V

#### Titulaciones específicas y parcialmente específicas

Área: *Bibliotecas y Archivos. Grupo IV-A*

FP Grado Superior.	– Técnico especialista en biblioteconomía, archivística y documentación.
Titulación Superior Universitaria.	– Grado en Información y Documentación. – Grado en Gestión Digital de Información y Documentación. – Grado en Información y Documentación + Ciencia política y Administración pública (*). – Grado en Información y Documentación+ Comunicación audiovisual (*). – Grado en Información y Documentación + Historia (*).
Máster.	– Máster Universitario en Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas. – Máster universitario en Gestión de la Documentación. Bibliotecas y Archivos. – Máster Universitario en Gestión de la Información en las Organizaciones. – Máster Universitario en Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales. – Máster Universitario en Documentación.

Área: *Imprenta, Reprografía, Publicaciones y Artes Gráficas. Grupo III»*

Debe decir:

**«ANEXO V**

**Titulaciones específicas y parcialmente específicas**

*Área: Imprenta, Reprografía, Publicaciones y Artes Gráficas. Grupo III»*

León, 16 de diciembre de 2022—El Rector, Juan Francisco García Marín.